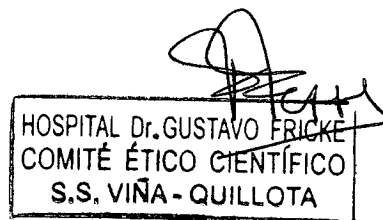




SERVICIO DE SALUD VIÑA - QUILLOTA  
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE  
SUBDIRECCION MÉDICA  
**COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS**

El Comité Ético Científico del Hospital Dr. Gustavo Fricke perteneciente al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, está organizado, actúa y emite sus dictámenes en pleno acuerdo con Ley 20.120 que regula la investigación científica con seres humanos, la Ley 20.854 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, la ley 19.628 de la protección de datos sensibles, la Guía ICH Tripartita y Armonizada para la Buena Práctica Clínica (BPC) y, como referencia ética, declaración de Helsinki "Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos" (1964 y sus modificaciones de 1975, 1983, 1996 y 2000, 2002, 2004 y 2008), con las Normas de las "Buenas Prácticas Clínicas " (GCP) establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS,WHO) 1996, la ICH Harmonized Tripartite Guidelines for Good Clinical Practice (1996), por las Normas Éticas Internacionales para las investigación Biomédicas con sujetos humanos (Organización Panamericana de la Salud y por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), 1996, Las Operational Guidelines for Ethics Committées that Review Biomedical Research (WHO, 2000)



Q.F. PAOLA FOSSA CORVALAN  
Presidenta  
Comité Ético Científico HGF SSVQ

Viña del Mar, febrero 2014